



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD FORMULADORA



UNCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 002-2025- UNCA/OPP/UF

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE
TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
DISTRITO DE HUAMACHUCO DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ
CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”

HUAMACHUCO

ABRIL - 2025



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES

a) DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de consultoría para la formulación del estudio de preinversión denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA DISTRITO DE HUAMACHUCO DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**

b) FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca mejorar el **Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en el Sistema de Transporte**, para facilitar el desplazamiento de estudiantes universitarios de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

c) AREA USUARIA SOLICITANTE

Unidad Formuladora (UF) de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (UNCA).

d) ENTIDAD CONTRATANTE

La Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (UNCA), con RUC N.° 20602391583, con domicilio legal en Jr. Sucre N° 430, distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión del departamento de La Libertad.

e) DOMICILIO LEGAL

Dirección : Jr Sucre N°430- Huamachuco

Distrito : Huamachuco.

Provincia : Sanchez Carrión.

Región : La Libertad.

f) UBICACION DEL PROYECTO

Región : La Libertad

Provincia : Sánchez Carrión

Distrito : Huamachuco

Ciudad : Huamachuco

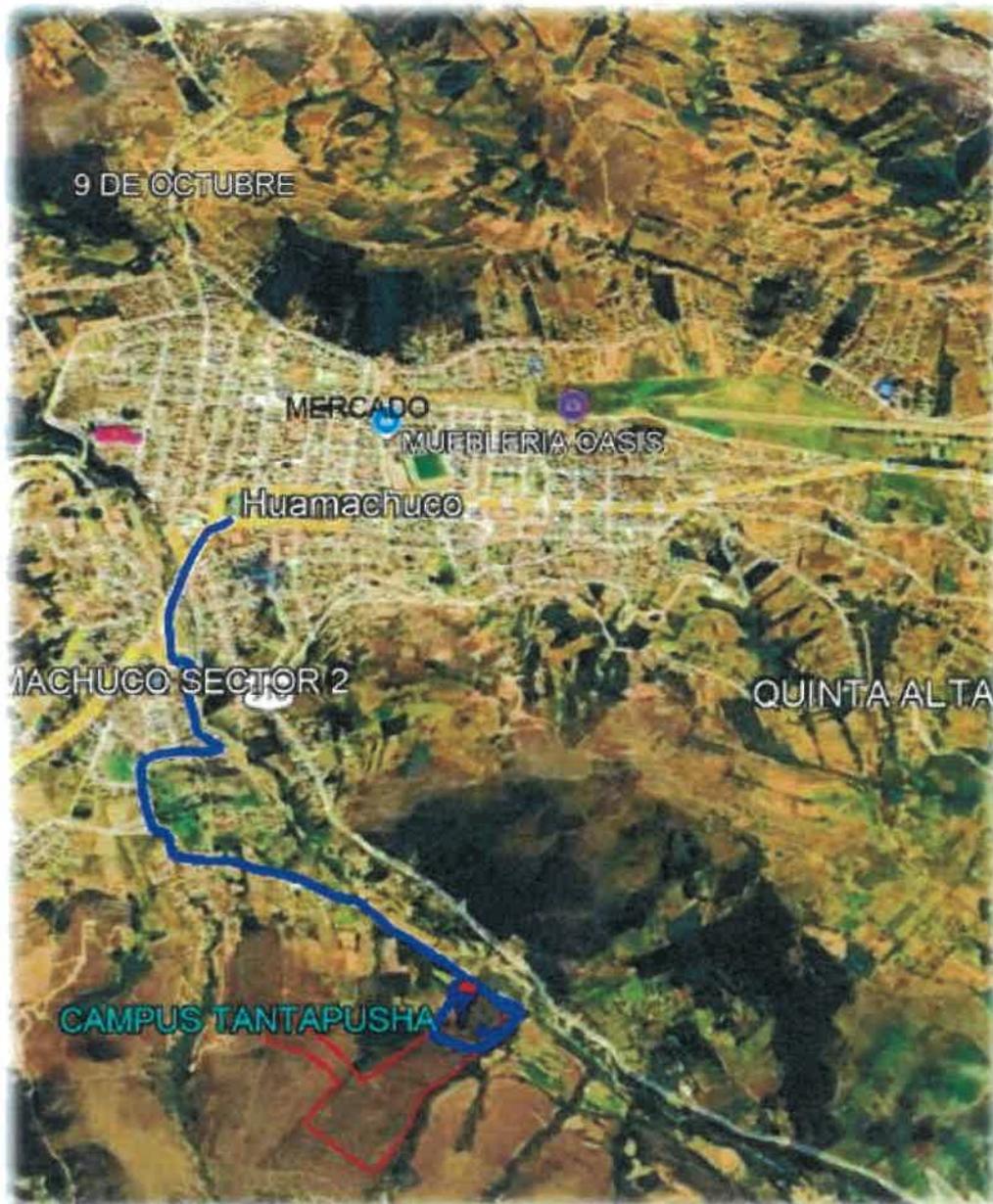
Sector : Tantapusha II

➤ MICROLOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto Sistema de Transporte, se ubica en el casco urbano de la ciudad de Huamachuco sector Tantantapusha II, a una distancia de 03 kilómetros de la ciudad de Huamachuco

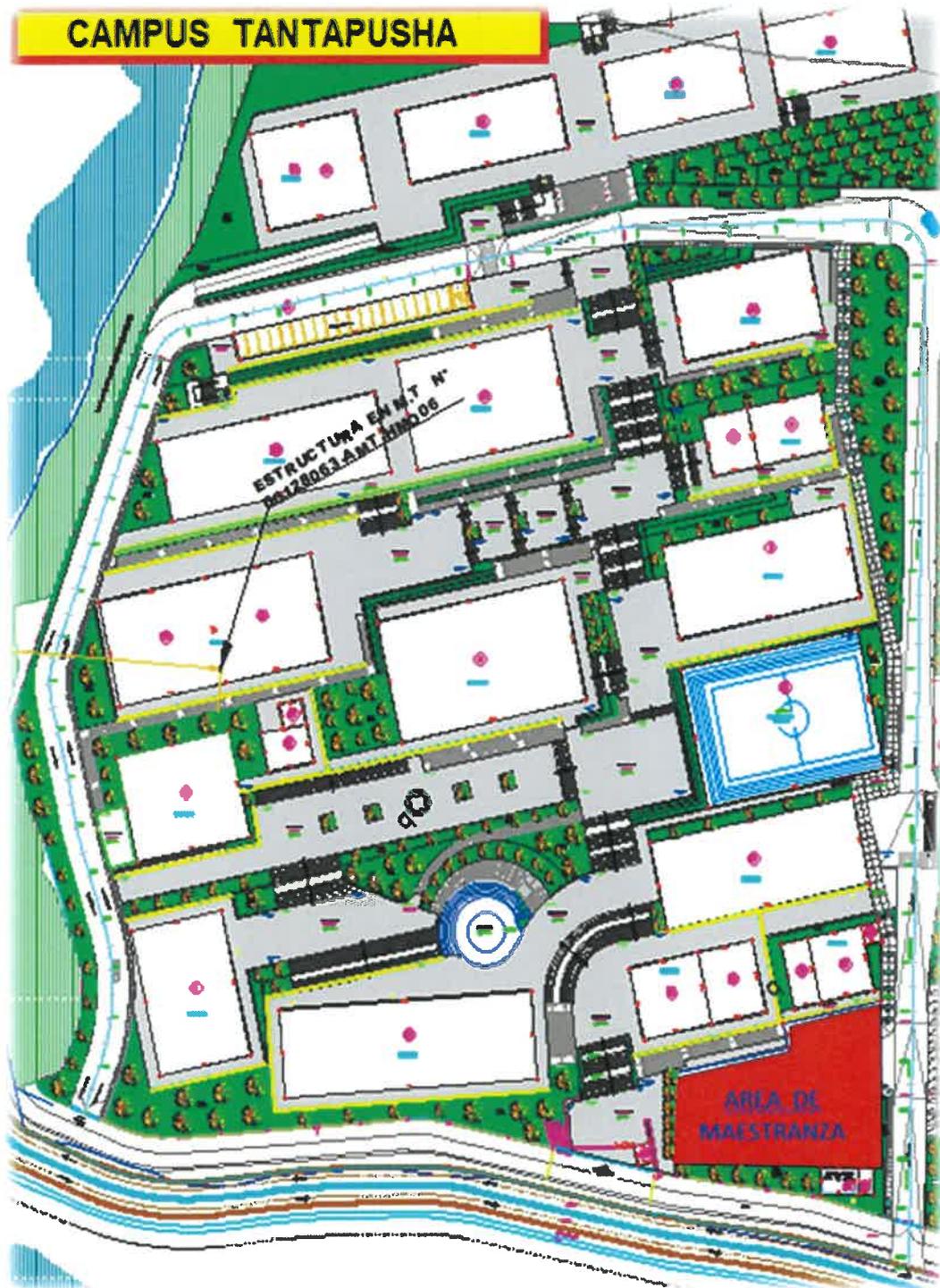
El Plan Director 2019-2028, aprobado con resolución de Comisión Organizadora N° 098-2023/CO-UNCA, de fecha 28 de febrero del 2023, no se encuentra considerado el área para Maestranza; Sin embargo la resolución de aprobación para la actualización del Plan Director N° 089-2025/CO-UNCA, de fecha 17 de marzo del año 2025; que actualmente se encuentra en plena elaboración en el cual **será considerado el servicio de Maestranza con una área de 1,122.85 m², y un perímetro de 146.67 ml.**

VISTA FOTORGRAFICA CAMPUS DE TANTAPUSHA EN LA CIUDAD DE HUAMACHUCO



VISTA FOTOGRAFICA DEL CAMPUS TANTAPUSHA - UNCA

CAMPUS TANTAPUSHA



VISTA FOTOGRAFICA AREA DE MAESTRANZA EN EL CAMPUS DE TANTAPUSHA

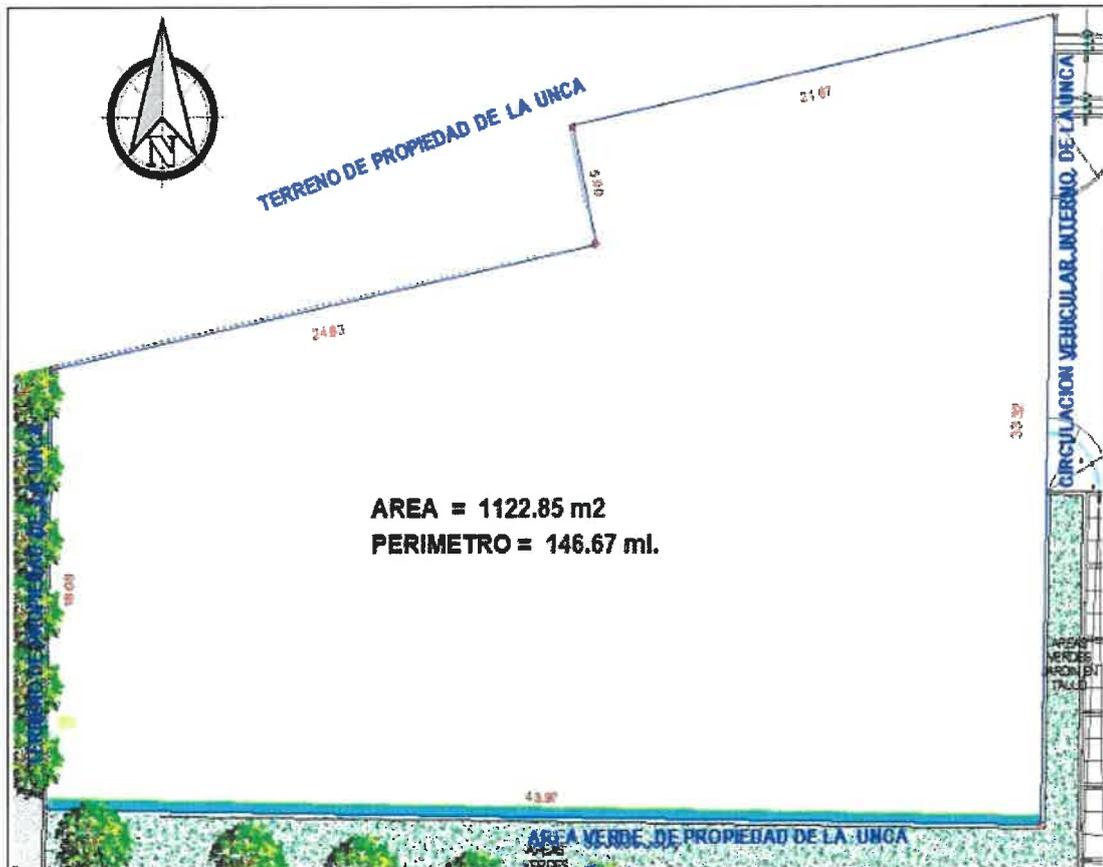


El área de mastranza tiene las siguientes coordenadas UTM.

CUADRO N.º 01

| LOTE 21 | MAESTRANZA | | | | |
|--|-------------------|-------|------------|------------|-------------|
| CUADRO DE CONSTRUCCION | | | | | |
| VERTICE | LADO | DIST. | ANGULO | ESTE | NORTE |
| P1 | P1 - P2 | 21.67 | 76°59'23" | 825663.519 | 9132789.800 |
| P2 | P2 - P3 | 5.00 | 90°0'20" | 825681.554 | 9132777.792 |
| P3 | P3 - P4 | 24.63 | 270°0'0" | 825684.324 | 9132781.952 |
| P4 | P4 - P5 | 18.08 | 102°56'17" | 825704.828 | 9132768.297 |
| P5 | P5 - P6 | 43.97 | 89°59'42" | 825717.965 | 9132780.721 |
| P6 | P6 - P1 | 33.32 | 90°4'18" | 825687.753 | 9132812.664 |
| Area: 1122.85 m ² Perimetro: 146.67 ml | | | | | |

AREA DE MAESTRANZA



2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

2.1 Acceso al área de terreno definido para la maestría

El acceso al área definido para la maestría ubicado en el Campus de Tantapusha desde la altura de la plaza de armas de Huamachuco es ingresando por el Jr. Simón Bolívar llegando a Jr. Lara, ingresando por la Av. Los Sauces hasta 3 kilómetros de recorrido por la misma Av. Llegando a la altura de la planta de tratamiento de agua potable de Huamachuco, con un tiempo de recorrido de 10 minutos desde la ciudad de Huamachuco.

VISTA FOTOGRAFICA DE ACCESO AL AREA DE MAESTRANZA



2.2 Descripción del terreno

El terreno topográficamente es relativamente plano y tiene una forma rectangular, el servicio de **Maestranza** corresponde al **bloque 21**, según el **Plan Director** que se encuentra en pleno proceso de actualización.

Área del terreno = 1,122.85m²

Perímetro = 146.67 ml.

Colindantes:

Este : Con terreno de propiedad de la UNCA.

Oeste : Con circulación vehicular interno de propiedad de la UNCA

Norte : Con terreno de propiedad de la UNCA

Sur : Con área verde de propiedad de la UNCA

- El área del campus de Tantapusha se encuentra inscrito en la zona registral N° V- Sede Trujillo Oficina Registral Huamachuco; con partida registral N° 04019010, inscripción de sección especial de predios rurales ubicación rural de predio: Tantapusha/ sector Tantapusha con parcela U.C. 31527 área en Ha. 38, 4632, con perímetro de 3,324.61 ml. De esta área la municipalidad provincial de Sánchez Carrión hace la donación de 26.58% a favor de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', el cual se encuentra inscrito con partida N° **11050338** en los registros públicos con registro de personas jurídicas.
- El área de terreno determinado para la maestranza comprendido en el campus de Tantapusha no tiene cerco perimétrico.
- El área de terreno del campus universitario de Tantapusha no tiene Cerco Perimétrico.

2.3 Descripción de la Infraestructura existente

En la actualidad no existe ningún tipo de infraestructura en el área a intervenir con el servicio de Maestranza.

2.3 Saneamiento físico legal.

El predio tiene saneamiento físico legal, y se encuentra registrado a nombre de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

3. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional 'Ciro Alegría' en adelante UNCA, creada por Ley N° 29756, publicada en el diario el peruano el 17 de julio de 2011, es una persona jurídica de derecho público interno con domicilio en la Ciudad de Huamachuco. Tiene su sede en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, región La Libertad.

La UNCA, define su política institucional de la siguiente manera: "Garantizar que los estudiantes gocen de una educación de calidad con un alto nivel académico, investigación científica y tecnológica con responsabilidad social y ambiental así con conciencia de diversidad cultural para el desarrollo social sostenible del país".

El servicio de Sistema de Transporte de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones se encuentra en la Unidad de servicios generales Art. 53 entre sus funciones es organizar, dirigir y ejecutar las actividades y procesos de servicios generales (mantenimiento, seguridad, transporte, etc.).

4. JUSTIFICACIÓN

- El presente Estudio de Preinversión a nivel de Perfil: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION INTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**; Se crea para brindar el servicio de transporte en óptimas condiciones a los estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
- Ubicación actual donde funciona la administración del servicio de transporte El servicio de transporte pertenece a la administración de la unidad de Servicios Generales dentro del ROF de la UNCA, que viene funcionando administrativamente en el local de Garcilazo ubicado en el Jr. Garcilazo de la vega N° 905, en la ciudad de Huamachuco, de forma prestado por necesidad de servicio, siendo el local de propiedad de la UNCA, destinado a otros usos.

VISTA FTOGRAFICA LOCAL GARCILAZO



VISTA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Mientras que el local de maestranza se encuentra ubicado en el local alquilado que se ubica en el Jr. Ramiro Priale N° 561 frente al local de la sede académica de la UNCA.

VISTA FOTOGRAFICA



VISTA FOTOGRAFICA



➤ Justificación de la existencia de la UP.

La existencia del servicio de transporte brinda el servicio de traslado del personal docente, operador, personal administrativo, en adelante también el traslado de estudiantes universitarios, así como traslado de bienes, materiales, equipos. A fin abastecer a las distintas áreas; En los locales académicos como administrativos que se encuentra en diferentes ubicaciones, así como: La sede administrativa de la UNCA se encuentra en el local de sucre Jr. Sucre N° 440; Laboratorios se encuentra en el local de garcilazo, Jr. garcilazo de la vega N° 905; La sede académica se encuentra en el local priale Jr. Ramiro priale N° 561 en la ciudad de Huamachuco, A demás el crecimiento de la UNCA es inminente, así mismo para este presente año 2025, se está implementando el funcionamiento de la escuela profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía en la localidad de SANAGORAN a 35 minutos de la ciudad de Huamachuco, donde estudiarán los alumnos de esta escuela profesional en este presente año 2025, lo que hace aún más urgente la implementación adecuada del servicios de sistema de transporte para el servicio de traslado de alumnos, docentes, administrativos de la escuela en mención a esa localidad, debido a que tenemos una infraestructura donado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL de SANAGORAN mediante escritura pública.

La maestranza actualmente desde el licenciamiento, funciona en espacio alquilado designado como playa de estacionamiento (SL 06), ubicado en el Jr. Ramiro Priale N° 561, frente al local de la sede académica de la UNCA, el cual sirve de estacionamiento vehicular, y no permite el parqueo vehicular adecuado

de la flota vehículos que se tiene y solo cubre una de las necesidades que es parqueo vehicular; no cumpliendo con las demás necesidades requeridas como área de maniobra, mantenimiento, reparación de los vehículos, para camionetas, minibuses, y la adquisición de buses de la UNCA, que esta próximo a realizarse; así como ambientes para administración.

- El lugar donde funciona actualmente se no se desarrollará ningún proyecto de inversión; porque el espacio donde se encuentra maestranza es alquilado que restringe realizar intervención mediante proyecto de inversión pública.
- Definición del material y sistema constructivo de los ambientes del servicio de transporte actual. El servicios de maestranza se encuentra en espacio alquilado con cerco perimétrico de muro de ladrillo, portón de fierro, piso de tierra libre en el interior.
- Los factores productivos existentes (infraestructura, equipamiento, vehículos, personal.

Infraestructura. - No existe infraestructura construida, se tiene un espacio cercado con muro de ladrillo y portón de fierro de ingreso, en condición de alquilado.

Equipamiento.- No se tiene ningún equipamiento.

Vehículos.- Se tiene 3 vehículos, dos camionetas marca Toyota y un minibús marca autocraft, tal como podemos apreciar en la siguiente vista fotográfica.

Personal.- Se cuenta con 6 personales, tres administrativos y tres Choferes.

**CAMIONETA DE PLACA E AK-201, MARCA TOYOTA HILUX
PARA SERVICIO DE LA COMISION ORGANIZADORA**



**CAMIONETA DE PLACA Z2T-025, MARCA AUTOCRAFT
PARA SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**



**CAMIONETA DE PLACA E AK-372
MARCA TOYOTA HILUX COLOR PLOMO PARA SERVICIOS ACADEMICOS**



5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

5.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del servicio es la contratación de un consultor para la elaboración del estudio de pre inversión **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA DISTRITO DE HUAMACHUCO DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,** Para brindar un optimo servicio de transporte a favor de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Ciró Alegria.

5.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

La elaboración del estudio de pre inversion a nivel de perfil **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA DISTRITO DE HUAMACHUCO DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,** permite:

- Facilitar el servicio de traslado de los estudiantes universitarios, personal administrativo, operativo, plana docente de la UNCA.
- Implementacion con adquisicion de vehiculos, instalacion de infraestructura, y equipamiento.
- Brinda las condiciones basicas de calidad para los estudiantes Universitarios de la UNCA.

6. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2030 RM 690-2023-minedu-pesem-2030
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM, Aprueban Primera actualización del Listado de Inclusión de los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Legislativo N° 1432 Decreto Legislativo que Modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 9 de diciembre de 2018, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 7 de julio de 2020).
- La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para el año 2025 fue modificada por la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada el 1 de febrero de 2025
- Decreto Supremo N° 289-2019-Ef, Aprueban Disposiciones para la Incorporación Progresiva de BIM en la Inversión Pública.
- Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado y su reglamento.
- Reglamento Nacional de Edificaciones vigente
- Nota técnica para el uso de los precios sociales en la evaluación social de proyectos de inversión.
- Nota técnica para la identificación y estimación de los costos de mantenimiento de inversiones.

7. INSTRUMENTOS DE APOYO Y ENFOQUE METODOLÓGICO

El estudio de pre inversión se elaborará en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) de acuerdo a la Directiva N.° 001-2019-EF/63.01, el Anexo N.° 07 de "Contenido mínimo del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil para Proyectos de Inversión", y otros que refiere la norma; el cual deberá ser elaborado por un equipo multidisciplinario. Para ello se debe tener en consideración los instrumentos de apoyo para la recopilación de la información y desarrollo del estudio. Las reuniones y talleres podrán ser realizadas de manera

presencial, de acuerdo al tipo de recopilación de datos las fuentes de información serán las siguientes:

Información de fuente primaria: Se obtiene directamente a través de trabajo de campo, el cual consiste en realizar visita(s) al ámbito y/o entorno del proyecto para la recopilación de datos, aplicando diversos instrumentos y/o técnicas; así también la coordinación directa con el área usuaria para determinar la necesidad y problemática que origina la intervención del presente proyectos de inversión.

Información de fuente secundaria: Es aquella que ya está disponible en estudios y publicaciones tales como:

- Fuentes oficiales disponibles como Censos Poblacionales y de Vivienda y transporte.
- Estudios específicos realizados por el INEI.
- Reportes sobre brechas de servicio de transporte. etc.
- Mapas de peligros existentes de la zona donde se desarrolla el proyecto.
- Planes nacionales, sectoriales, regionales y locales.
- Normas nacionales sectoriales

Para la Formulación del Proyecto de pre inversión se debe tener en cuenta la recopilación de información primario y secundario según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2

| Actividades de acuerdo a temas a desarrolla | Instrumentos de apoyo para el acopio de la Información y desarrollo del estudio | |
|--|---|--|
| | Fuente primaria | Fuente secundaria |
| A. IDENTIFICACIÓN | | |
| Inspección técnica del formulador del servicio a plantear. | Trabajo de campo, el cual consiste en realizar visita(s) al ámbito y/o entorno del proyecto para la recopilación de datos, aplicando diversos instrumentos y/o técnicas. La recopilación será presencial. | Fuentes oficiales disponibles tales como el plan director, programas académicos existentes. |
| Levantamiento topográfico, levantamiento de información para diseño, estudio de suelos. | Inspección in situ para el reconocimiento del terreno, observación directa, muestras, fotográficas, etc. | Plan director vigente de la UNCA, croquis, documentos de propiedad del saneamiento físico legal del terreno. |
| Recopilación de documentos. | Entrevistas presenciales, observación directa e inspección in situ. | Documentos en custodia de la UNCA |
| Levantamiento de Información para Diagnóstico Situacional.(Visita a la unidad productora y entrevistas con el área usuaria para recopilación de información para el análisis de los factores de producción de la UP). | Inspección in situ, datos a solicitar a la Universidad de acuerdo a las necesidades. | |
| Levantamiento de información para análisis de Involucrados, y documentos de Gestión. | Conversaciones directas, actas de compromisos del área usuaria y fotográficas u otros. | Documentos de gestión, entre ellos el organigrama de la UNCA. |

| | | |
|---|--|--|
| Diagnóstico Situacional (levantamiento de información de percepción de los usuarios mediante encuestas). | Analizar la situación negativa que se busca resolver, analizar los aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales, población demandante y potencial, etc. | Plan director vigente de la UNCA, Estadísticas UNCA, Censo Universitario. INEI-ENAHO, entre otros, mapas, croquis, copias informativas de la SUNARP. |
| Definición de Matriz de los Involucrados (Reunión presencial con los involucrados con firma de acta de reunión). | Indagaciones y/o entrevistas, fotografías, etc. Con las Instituciones que pueden estar directa o indirectamente involucrados en el presente proyecto. En lo que respecta a su ejecución, mantenimiento y ver si su ejecución del mismo afecta a terceros. | Estadísticas y/o de acuerdo a la Ley Universitaria. |
| Identificación de Riesgo: Peligros y Vulnerabilidad. | Observación directa, inspección in situ. | |
| Definición del problema, sus causas y efectos. Definición de los Objetivos del proyecto. Alternativa de solución | Inspección in situ, tanto en la Unidad Productora (UNCA), la población afectada, analizar el propósito del proyecto, analizar los cambios que se espera lograr con la intervención. | Indicadores y estadística del INEI, estudios previos de la universidad, etc. Matriz de causas y efectos. Estudios en la zona de intervención. |
| B. FORMULACIÓN | | |
| Análisis de la Demanda. | Definir los bienes y servicios que serán intervenidos, por el proyecto, definir la población demandante potencial, efectiva, y objetivo, demanda actual, diagnóstico del servicio. | Estadística universitaria, Numero de alumnos universitarios a ser atendidos y población de egresados de nivel de EBR demandante efectiva (usuarios). |
| Análisis de la Oferta. | Analizar los servicios prestados y el déficit de los mismos. | |
| Determinación de la Brecha. | Comparación Oferta y demanda, en situación con y sin proyecto. | |
| Análisis técnico de las alternativas de solución (localización, tamaño, tecnología) y Metas de productos. | Determinar el diseño preliminar debe estar constituido con un nivel de información de ingeniería conceptual. Analizar las alternativas técnicas factibles. Definir el diseño preliminar más idóneo para el proyecto. | Reglamento Nacional de edificaciones, Técnica para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública a Nivel de Perfil en Universidades. |
| Costos a precios de mercado (Sustento de los precios de equipos y materiales respaldados con cotizaciones, especificar características técnicas de los equipos. | Cuantificar las metas físicas, la gestión del proyecto y la aplicación de costos por unidad de medida. Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de Ejecución. Estimar los costos de operación y mantenimiento, con y sin proyecto. | Costos por cada servicio equipamiento propuesto que sustente sus costos. Estructura de costos de operación y mantenimiento, planillas de personal, costos referenciales. |
| C. EVALUACIÓN | | |
| Evaluación Social. | Elaboración propia de los flujos de beneficios y costos sociales. | Factores de corrección Anexo N°11 Parámetros de Evaluación Social; costos sociales que no estén incluidos en los flujos de costos a precios de mercado, Costos de Operación y Mantenimiento. |
| Beneficios Sociales, Costos sociales. | Identificar, medir y valorar los beneficios directos e indirectos, analizar los beneficios con proyecto y sin proyecto. Elaboración de los costos a precios sociales, aplicando los factores de corrección dados por el MEF. Ver la metodología Costo/beneficio y/o Costo-efectividad. | Información estadística. |
| Análisis de Sensibilidad. | Determinar la variables cuyas variaciones pueden afectar la condición de rentabilidad social del proyecto y su sostenibilidad financiera. | Costos y beneficios. |

| | | |
|---|--|--|
| Análisis de Sostenibilidad. | Especificar las medidas para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil. Ver los recursos para la operación y mantenimiento, los arreglos institucionales, capacidad de gestión, conflictos sociales, etc. | Documentos que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento para la UP, una vez ejecutada el PI. |
| Gestión del Proyecto. | Observación directa, elaboración propia, Coordinación con UNCA. | Documentos de gestión de la UNCA. |
| Cronogramas de ejecución. | Ver los cronogramas físico y financiero, para su ejecución. | |
| Estimación del Impacto Ambiental. | Elaborar el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental. | Mapa, plano o croquis, regulaciones ambientales pertinentes. |
| Matriz de Marco lógico. | Con la alternativa seleccionada, a nivel de propósito, componentes y fines directos, precisando los indicadores y metas. | Costos, beneficios, indicadores relevantes. |
| Conclusiones, Recomendaciones y Anexos. | Detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, con argumentos de orden técnico y económico. Hacer recomendaciones técnicas para la UEI que asumirá la ejecución y posterior operación y mantenimiento. | |

8. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

EL CONSULTOR será el responsable de la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION INTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA, DISTRITO DE HUAMACHUCO, DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEL DEPARTAMANTO DE LA LIBERTAD"**.

Las actividades del servicio son las siguientes:

- a) Realizar 2 reuniones con las áreas usuarias, tales como, representantes de la comisión organizadora, áreas administrativas y demás autoridades y/o funcionarios que vea por conveniente como involucrados.
- b) Taller de presentación de anteproyecto de diseño del sistema de transporte y demás aspectos vinculantes al mencionado servicio
 - ✓ Realizar los trabajos de campo para el recojo de la información.
 - ✓ Efectuar todos los requerimientos de información física, documental, talleres virtuales, reuniones virtuales y/o presenciales, y otras actividades que sean relevantes para alcanzar el propósito del estudio.
 - ✓ EL CONSULTOR podrá modificar el nombre del estudio de pre inversión establecido de manera tentativa, si así lo viera por conveniente tomando en consideración lo establecido en la Directiva N.º 01-2019-EF/63.01, la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y según la complejidad de la inversión.

- ✓ Realizar los estudios básicos necesarios para el estudio de preinversión: levantamiento topográfico, estudio de mecánica de suelos, estudio de impacto ambiental para el sector educación.
- ✓ EL CONSULTOR deberá sustentar la viabilidad técnica, económica, ambiental, sostenibilidad de la alternativa del proyecto mínimamente durante el horizonte del proyecto.
- ✓ Para la sostenibilidad, EL CONSULTOR deberá coordinar con el área pertinente de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento del Proyecto de Inversión.
- ✓ Definir y sustentar la viabilidad del proyecto de la alternativa seleccionada.
- ✓ En ningún caso el contenido de estos términos de referencia es limitativo y reemplazan el conocimiento de EL CONSULTOR, considerando dentro de los normado por el INVIERTE.PE.

9. CONTENIDO MÍNIMO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

EL CONSULTOR deberá formular el estudio de preinversión a nivel de Perfil de acuerdo al contenido del Anexo N.º 07: "Contenido mínimo del estudio de preinversión a nivel de Perfil para proyectos de inversión" que forma parte de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, aprobada por Resolución Directoral N.º 001-2019- EF/63.01, y de considerar, contemplar otras normas vigentes del Sector Educación dentro de Educación Superior Universitaria.

A continuación, se escribe el contenido mínimo que debe tener el estudio de pre inversión a nivel de perfil.

9.1 RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen debe reflejar la información empleada y los resultados más relevantes del proceso de elaboración del estudio de preinversión. En el apéndice se incluye orientaciones al respecto:

- a. Información General del proyecto
- b. Planteamiento del Proyecto
- c. Determinación de la brecha oferta y demanda
- d. Análisis técnico del Proyecto
- e. Gestión del Proyecto
- f. Costos del Proyecto
- g. Evaluación Social
- h. Sostenibilidad del Proyecto
- i. Marco Lógico

9.2 IDENTIFICACIÓN

- Diagnóstico

Se incluirá información secundaria y/o primaria que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual negativa que se busca intervenir con el proyecto, los factores que influyen en su evolución y las tendencias a futuro si no se ejecuta el proyecto. El diagnóstico se plantea bajo cuatro ejes:

- La población afectada

Especial atención tendrá el diagnóstico de la población afectada por la situación negativa que se busca resolver con el proyecto y su participación en el proceso. De este grupo de población se analizará los aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales, además de los problemas y efectos que perciben. Respecto a la identificación de la población afectada, ésta deviene del análisis de la población demandante de referencia, la población demandante potencial, la población demandante efectiva, y la población objetivo, así como sus características de uso del servicio objeto de la intervención. En caso no existiese el servicio, deben describirse las formas alternativas que utiliza la población afectada para obtenerlo. Sobre esta base se planteará, entre otros: (i) el problema central; (ii) la demanda (iii) las estrategias de provisión de los bienes y servicios. De acuerdo con la tipología del proyecto, considerar en el diagnóstico, entre otros, los enfoques de género, interculturalidad, estilos de vida, costumbres, patrones culturales, condiciones especiales como discapacidad, situaciones de riesgo en el contexto de cambio climático o de contaminación ambiental, a efectos de tomarlos en cuenta para el diseño del proyecto.

- El territorio

Definir el área de estudio como el espacio geográfico que sirve de referencia para contextualizar el problema. Se deben precisar los parámetros y/o criterios asumidos para delimitar el área de influencia del PI. Comprende: i) el área donde se localiza la población afectada, ii) el área donde se ubica la UP a intervenir (cuando esta existe), iii) el área donde se ubican otras UP a las cuales puede acceder la población afectada, y iv) el área que se defina preliminarmente en el marco del diagnóstico de la unidad productora.

Asimismo, se debe definir el área de influencia como el espacio geográfico donde el problema afecta directamente a la población. En este sentido, también puede definirse como el espacio geográfico donde la población afectada consume los bienes o servicios relacionados con el problema, sean provistos total o parcialmente en la situación actual por una UP o en condición de racionamiento total (no existe UP y la población no puede acceder a ninguna otra).

- La Unidad Productora de bienes y/o servicios (UP)

Teniendo en cuenta que la Unidad Productora (UP) es un conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, vehículos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Asimismo, la UP constituye el producto creado o modificado de un proyecto de inversión.

Se requiere en este apartado identificar las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demandada y de acuerdo con los niveles de servicio, así como las posibilidades reales de optimizar la oferta existente; para ello, se analizará y evaluará, entre otros: (i) los procesos y factores de producción (infraestructura, equipo, mobiliario, vehículos, intangibles, entre otros), teniendo presente los estándares de calidad y niveles de servicio; (ii) los niveles de producción; (iii) las capacidades de gestión; (iv) la percepción de los usuarios respecto a los servicios que reciben (v) la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio, así como los efectos del cambio climático; y, (vi) los impactos ambientales que se estuviesen generando.

Es importante que como resultado de este análisis se identifique qué activos de la función de producción del servicio público afecta negativamente la forma actual en que se entrega el servicio público. Cuando no existe una UP, se analiza la manera cómo la población afectada intenta resolver la situación negativa actual mediante algún suministro alternativo del servicio.

En este sentido, se debe estimar la oferta actual e identificar y analizar sus principales restricciones, sobre la base del diagnóstico de la UP existente. En tal sentido, se debe realizar lo siguiente:

Estimar la capacidad de producción de la UP a partir del análisis de los factores de producción identificados y evaluados en el diagnóstico, aplicando estándares de rendimiento disponibles.

Determinar la oferta actual y su evolución futura, en la situación sin proyecto.

Estimar la oferta optimizada, considerando las posibilidades de incrementar la capacidad de los factores de producción restrictivos, fundamentalmente con mejoras en la gestión. Explicar las razones, si fuera el caso de por qué no se ha logrado materializar una situación optimizada.

Proyectar la oferta optimizada en el horizonte de evaluación del proyecto, detallando los supuestos y parámetros utilizados.

- Otros agentes involucrados



Identificar los grupos sociales involucrados en el proyecto, así como las entidades que apoyarían en su ejecución y posterior operación y mantenimiento; analizar sus percepciones sobre el problema, sus expectativas e intereses en relación con la solución del problema, sus fortalezas, así como su participación en el Ciclo de Inversión.

Es importante que se analice los grupos que pueden ser o sentirse afectados con la ejecución del proyecto, o podrían oponerse. Sobre esta base se plantearán las medidas para reducir el riesgo de conflictos sociales con tales grupos.

- Definición del problema central, sus causas y efectos

Especificar con precisión el problema central identificado a partir del diagnóstico. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias basadas en el diagnóstico realizado, tanto de la UP como de la población afectada por el problema; de ser el caso, incluir los resultados del análisis de vulnerabilidad de la UP. Sistematizar el análisis en el árbol de causas-problema-efectos.

Planteamiento del Proyecto

- Objetivo del Proyecto

Especificar el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos o medios (de primer nivel y fundamentales), los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con las intervenciones previstas. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivos-fines.

- Planteamiento de alternativas de solución

Plantear las alternativas de solución del problema, sobre la base del análisis de las acciones que concretarán los medios fundamentales. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

9.3 FORMULACION

9.3.1 Definición del horizonte de evaluación del proyecto

Se debe fundamentar y establecer el horizonte de evaluación, el cual está constituido por el período de ejecución del proyecto y el periodo en el que se estimarán los costos de operación y mantenimiento y los beneficios sociales del proyecto, a efectos de su evaluación.

9.3.2 Análisis del mercado del servicio

El análisis de mercado, que comprende el estudio de la oferta y demanda de los bienes y/o servicios, permite determinar la brecha el proyecto considerando la

capacidad de producción optimizada estimada en el diagnóstico de la UP para la atención de la demanda de los bienes y/o servicios durante su horizonte de evaluación.

9.3.2.1 Análisis de la demanda del servicio

Se efectuarán las estimaciones de la demanda actual y sus proyecciones, para lo cual se realizará lo siguiente:

- a) Se identificará los bienes y/o servicios que serán intervenidos por el proyecto, que se relacionan directamente con el problema identificado y que serán proporcionados durante la fase de funcionamiento.
- b) Se definirá la población demandante potencial, efectiva y objetivo, especificando y sustentando los parámetros y supuestos utilizados.
- c) Se estimará y analizará la demanda actual, en base a información de fuentes primaria y secundaria, que deberá haber sido incluida en el diagnóstico del servicio y de los grupos involucrados (en particular los afectados por el problema).
- d) Se analizará la tendencia de utilización del servicio público a intervenir y los determinantes que la afectan. Sobre esta base se plantearán los parámetros y supuestos para las proyecciones de la demanda.
- e) Se proyectará la demanda o a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, señalando y sustentando los parámetros, supuestos y metodología utilizada.
- f) Solo si en el proyecto se incluyen intervenciones que pueden modificar las tendencias actuales de demanda, ya sea en términos de incremento de la población demandante o el ratio de concentración (cantidad demandada por período o nivel de utilización del servicio), se proyectará la demanda en la situación "con proyecto". Se sustentará los supuestos asumidos.

9.3.2.2 Determinación de la brecha oferta - demanda

Sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta "sin proyecto" cuando no haya sido posible optimizarla.

9.4 ANÁLISIS TÉCNICO

Aspectos técnicos

Basándose en el planteamiento de las alternativas, en el conocimiento de la población objetivo a ser atendida por el proyecto y en el déficit o brecha de oferta del servicio público a ser cubierto, se debe avanzar en la configuración técnica de tales alternativas propuestas. Ello conlleva el desarrollo de aspectos físicos-técnicos interdependientes: la localización, el tamaño y la tecnología. Los elementos técnicos derivarán en requerimientos de recursos para inversión y para operar y mantener el proyecto.

- **Tamaño:** se refiere a la capacidad de producción del bien o servicio, para un periodo determinado. El factor principal que determina el tamaño del proyecto es el déficit que se desea atender, dado por la demanda de la población objetivo. No obstante, hay otros factores condicionantes que pueden influir en la decisión de tamaño del proyecto, como: existencia de economías de escala, estacionalidades en la demanda, terrenos disponibles, entre otros.
- **Localización:** el proyecto debería identificar aquella ubicación o localización que produzca el mayor beneficio social a los usuarios de éste. Si bien este es el principal criterio para seleccionar la localización, también deberán tenerse en cuenta otros factores condicionantes como: disponibilidad de servicios básicos, vías de comunicación, exposición a peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y medios de transporte, clima, planes reguladores y ordenanzas, impacto ambiental, entre otros.
- **Tecnología:** de acuerdo con el proceso de producción de un servicio se pueden identificar diferentes activos asociados a cada una de las etapas de dicho proceso de producción. Es posible que para cada subproceso del proceso productivo existan diferentes alternativas tecnológicas, las que deberán ser analizadas para verificar si cumplen los requerimientos o especificaciones técnicas, para luego poder evaluar la mejor opción tecnológica.
- **Análisis ambiental:** Asimismo, se debe identificar y analizar los impactos positivos o negativos que el proyecto puede generar sobre el ambiente, los cuales se pueden traducir en externalidades positivas o negativas que pueden influir en la rentabilidad social del proyecto. Como resultado de este análisis, se podrán plantear medidas de gestión ambiental, concerniente a acciones de prevención, corrección y mitigación, de corresponder, acorde con las regulaciones ambientales que sean pertinentes para la fase de Formulación y Evaluación del proyecto.

- **Análisis de la gestión del riesgo (GdR):** planteamiento de un conjunto de medidas con el fin de evitar y prevenir el riesgo futuro de que se afecten las condiciones de prestación del servicio a nivel de una UP y de la población afectada intervenidas mediante un PI, por efecto de un desastre potencial o del cambio climático. Para este análisis se deberá considerar los factores condicionantes que inciden en el tamaño, localización y tecnología, así como las relacionadas con la gestión del riesgo en contexto de cambio climático y los impactos ambientales. Resultado de este análisis se puede identificar alternativas técnicas factibles que serán evaluadas para seleccionar la mejor según la evaluación social, de tal modo asegurar que la intervención cumpla con los niveles de servicio estándares de calidad establecidos por el Sector competente del Gobierno Nacional.

9.4.1.1 Diseño preliminar

Es la representación gráfica o esquemática de un proyecto de inversión en su fase de formulación y evaluación que describe las características físicas principales de la(s) alternativa(s) técnica(s) factible(s), con el propósito de dar una base para la estimación de costos. El diseño preliminar debe estar constituido con un nivel de información de ingeniería conceptual en la primera etapa de evaluación para las alternativas técnicas factibles y por ingeniería básica en la segunda etapa de evaluación para la alternativa seleccionada.

9.4.1.2 Metas físicas

Teniendo en consideración el diseño preliminar se debe establecer las metas físicas que se generarán en la fase de Ejecución, incluyendo las relacionadas con la gestión del riesgo en el contexto de cambio climático y la mitigación de los impactos ambientales negativos. Asimismo, identificar y cuantificar los recursos e insumos que se utilizarán en la fase de Funcionamiento.

9.5 GESTIÓN DEL PROYECTO

9.5.1.1 Gestión en la fase de ejecución:

Plantear la organización que se adoptará; especificar la Unidad Ejecutora de Inversiones designada que coordinará la ejecución de todos los componentes del proyecto y/o se encargará de los aspectos técnicos, sustentando las capacidades y la designación, respectivamente; señalar la modalidad de ejecución del proyecto, sustentando los criterios aplicados para la selección; precisar las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno, la ejecución y la eficiente ejecución.

La Gestión en la fase de Ejecución incluye el plan de implementación donde se detalla la programación de las acciones previstas para el logro de las metas del proyecto, estableciendo la secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios.

9.5.1.2 Gestión en la fase de funcionamiento:

- i. Detallar quién se hará cargo de la operación y mantenimiento y la organización que se adoptará;
- ii. Definir los recursos e instrumentos que se requerirán para la adecuada gestión de la UP.
- iii. Precisar las condiciones previas relevantes para el inicio oportuno de la operación.

9.6 COSTOS DEL PROYECTO A PRECIOS DE MERCADO

Estimación de los costos de inversión

Estimar los costos de inversión para cada alternativa, sobre la base de las metas físicas, la gestión del proyecto y la aplicación de costos por unidad de medida. Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de Ejecución; incluyendo los asociados con las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático y con la mitigación de los impactos ambientales negativos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder.

Estimación de los Costos de inversión en la fase de Funcionamiento

Especificar el flujo de requerimientos de reposiciones o reemplazo de activos durante la fase de funcionamiento del proyecto y estimar los costos correspondientes.

Estimación de los Costos de operación y mantenimiento incrementales

Estimar los costos detallados de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación "sin proyecto" y en la situación "con proyecto". Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado. Los costos de operación y mantenimiento deben sustentarse con el diseño operación cumpliendo las normas de seguridad y los estándares de calidad sectoriales. Para la estimación de los costos de operación y mantenimiento, se deberá aplicar la Nota Técnica para la Identificación y Estimación de los Costos de Mantenimiento de Inversiones.

9.7 EVALUACION

- Evaluación social

Se efectuará la evaluación social de cada alternativa, para lo cual se deberá elaborar los flujos de beneficios y costos sociales. Considerar la normativa expuesta en la Nota Técnica para el uso de los Precios Sociales en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión.

9.7.1.1 Beneficios sociales

Identificar, medir y valorar los beneficios directos (liberación de recursos y aumento del consumo), indirectos, externalidades positivas e identificar los intangibles que generará el proyecto, debiendo guardar coherencia con los fines del árbol de objetivos. Cuantificar y, de ser el caso, valorizar los beneficios que se generarían por cada una de las diferentes alternativas en la situación "con proyecto".

Asimismo, estimar los beneficios que se generarían en la situación "sin proyecto" y determinar los flujos de beneficios sociales incrementales, definidos como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

9.7.1.2 Costos sociales

Se elaborarán los flujos de costos directos a precios sociales (situaciones con y sin proyecto), teniendo como base los flujos de costos a precios de mercado, los cuales serán ajustados aplicando los factores de corrección de precios de mercado a precios sociales.

Se deberá incluir también en los flujos los costos indirectos, externalidades negativas e identificar los intangibles que no aparecen en los flujos de costos a precios de mercado, pero que pueden generarse tanto en la situación "sin proyecto", como en la situación "con proyecto".

9.7.1.3 Criterios de decisión

Se estimarán los indicadores de acuerdo con la metodología aplicable al tipo de proyecto que se está formulando.

a) Metodología costo/beneficio

Aplicar esta metodología a los proyectos en los cuales los beneficios se pueden cuantificar monetariamente y, por tanto, se pueden comparar directamente con los costos. Los beneficios y costos que se comparan son los "incrementales". Se deberán utilizar los indicadores de Valor Actual Neto Social, Valor Anual Equivalente Social y Tasa Interna de Retorno Social.

b) Metodología costo-eficacia o costo-efectividad (CE)

Aplicar esta metodología de evaluación sólo en el caso que no sea posible efectuar una valorización adecuada de los beneficios sociales en términos monetarios. Los indicadores son Costo Efectividad o Costo Eficacia. En caso se necesite comparar alternativas de distinta vida útil, se debe usar el Costo Anual Equivalente.

Debe considerarse las líneas de corte, en los casos que el Sector funcionalmente competente las haya aprobado, para definir si se toma la decisión de inversión.

9.7.1.4 Análisis de incertidumbre

Análisis de sensibilidad

Efectuar el análisis de sensibilidad para: (i) determinar cuáles son las variables (como la demanda, costos de los principales insumos, tarifas o precios cobrados a los usuarios, entre otros), cuyas variaciones pueden afectar la condición de rentabilidad social del proyecto, su sostenibilidad financiera (cuando corresponda) o la selección de alternativas; (ii) definir y sustentar los rangos de variación de dichas variables que afectarían la condición de rentabilidad social o la selección de alternativas.

Análisis de riesgo probabilístico

Estimar, mediante un análisis probabilístico, el valor esperado de la variable de resultado (VAN social del proyecto o CE) para tomar una decisión de inversión.

9.8 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil. Entre los factores que se deben considerar están: (i) la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, según fuente de financiamiento; (ii) los arreglos institucionales requeridos en las fases de ejecución y funcionamiento; (iii) la capacidad de gestión del operador; (iv) el no uso o uso ineficiente de los productos y/o servicios (v) conflictos sociales; (vi) la capacidad y disposición a pagar de los usuarios; y, (vii) los riesgos en contexto de cambio climático.

Cuando los usuarios deban pagar una cuota, tarifa, tasa o similar por la prestación del servicio, se realizará el análisis para determinar el monto y elaborará el flujo de caja. Se debe hacer explícito qué proporción de los costos de operación y mantenimiento se podrá cubrir con tales ingresos.

9.9 FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN DEL PROYECTO

Plantear la estructura de financiamiento de la inversión especificando las fuentes de financiamiento y su participación relativa y de ser el caso los rubros de costos a los que se aplicará.

9.10 MATRIZ DE MARCO LÓGICO PARA LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Se presentará la matriz del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post.

10. CONCLUSIONES

- Se debe indicar el resultado (viable) del proceso de formulación y evaluación del proyecto y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, en términos de lo siguiente:
- Las razones de orden técnico y económico por las cuales se seleccionó a la alternativa que se desarrolló en la segunda etapa y se descartaron el resto de alternativas planteadas en la primera etapa.
- Cumplimiento de los tres atributos que definen la condición de viabilidad de un proyecto, en caso el proyecto resulte viable. Si el resultado es no viable, indicar qué atributo o atributos no se logró cumplir.
- Emitir un juicio técnico sobre la calidad y la pertinencia del grado de profundización de la información empleada para la elaboración del estudio de preinversión, así como la consistencia y coherencia de los supuestos establecidos, las fuentes de información, las normas técnicas, los parámetros y metodologías empleadas, entre otros elementos claves relacionados con el fundamento técnico y económico de la decisión de inversión.

11. RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de elaboración del estudio de preinversión, la UF planteará recomendaciones técnicas para la UEI que asumirá la ejecución y posterior operación y mantenimiento, de corresponder. Tales recomendaciones deberán estar ligadas con las acciones o condiciones que se deberán asegurar para reducir o eliminar los riesgos que el proyecto podría enfrentar durante las siguientes fases del Ciclo de Inversiones. Principalmente, se deberá emitir como mínimo, recomendaciones sobre lo siguiente:

Fase de Ejecución

Las variables críticas que pueden influir en la estimación de los costos de inversión, así como los plazos de ejecución del proyecto, de tal forma de generar alertas sobre posibles sobrecostos y sobre plazos durante la etapa de ejecución. Señalar las limitaciones de información que enfrentó la UF para realizar tales estimaciones.

Otros aspectos críticos que la UF juzgue conveniente resaltar, acorde con las restricciones de información que enfrentó durante la preparación del estudio de preinversión.

Fase de Funcionamiento

Las condiciones que podrían afectar la sostenibilidad del proyecto en general y la entrega de servicios a la población beneficiaria en particular, en los aspectos financieros, presupuestales (asignación de la operación y mantenimiento), de cobros de tarifas, entre otros. Alertar sobre los riesgos de deterioro acelerado de los activos que se generan con el proyecto debido a un mantenimiento intermitente o insuficiente durante el periodo de funcionamiento del proyecto.

Otros aspectos críticos que la UF juzgue conveniente resaltar, acorde con las restricciones de información que enfrentó durante la preparación del estudio de preinversión.

12. OTROS ESTUDIOS BASICOS Y ANEXOS

Se considera estudio topográfico, estudio mecánico de suelos, estudio de impacto ambiental para sector educación.

a) ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA

El Consultor deberá presentar la información del levantamiento topográfico, previo al cual deberá acreditar la certificación de calibración.

- a) Memoria descriptiva
 - Localización de proyectos en coordenadas UTM
 - Características generales del lugar considerado en el proyecto (altitud y clima)
- b) Recursos detallados
 - Personal
 - Logística
 - Equipo de campo
 - Equipo de oficina
- c) Levantamiento topográfico
 - Georeferenciación
 - Puntos de control (BM)
 - Descripción del Sistema
 - Imágenes de posicionamiento
 - Post – Proceso Vértices
 - Poligonales
 - Tipo de poligonales
 - Poligonales del Proyecto, indicados en un cuadro
 - Nivelación geométrica
 - Tipos de nivelación
 - Proceso de la lectura de puntos para el Proyecto
 - Imágenes de la nivelación (fotografías)
 - Datos de nivelación
 - (propiedad) y orientación
- d) Dibujo de Planos Topográficos y Modelo Digital de Terreno



Dibujo de planos Topográficos

Plano de localización y ubicación (1/1000 o 1/5000)

Plano de áreas y perímetro con medidas de linderos (propiedad y Orientación

Cuadro de coordenadas relativas de las estaciones utilizadas

Plano a escala 1/200 con curvas de nivel cada 1 mt.

e) Resultados obtenidos

Longitudes levantadas

Planos

Modelo digital y curvas de nivel

Información digital anexada en un (01) CD y/o DV.

b) ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS

El previo al cual deberá acreditar la certificación de calibración de los equipos utilizados, el estudio de Mecánica de Suelos con fines de cimentación, debe corresponder al ámbito del estudio del proyecto, de manera que se identifique el tipo de terreno en donde se realizaran las diferentes actividades del proyecto. Comprenderá todo el trabajo de campo, laboratorio y gabinete necesarios que permitan evaluar y establecer las características Físico – Mecánicas de los suelos que abarque el estudio y de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante. Estableciendo como contenido mínimo para la memoria descriptiva básicamente lo siguiente:

A) GENERALIDADES

Objetivo

Normatividad

Ubicación y descripción del área de estudio

Acceso al área de estudio

Características generales del lugar considerado en el proyecto (clima y altitud)

B) INVESTIGACION DE CAMPO

Recopilación y evaluación de la información existente

Plano de ubicación y ejecución de las calicatas

El numero de calicatas estará determinado de acuerdo a la normativa vigente

Vistas fotográficas de la toma de muestras (fechadas)

C) ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos a realizarse son:

Análisis granulométrico por tamizado

Límites de Atterberg

Perfil estratigráfico

Peso específico del suelo

Capacidad portante del suelo

D) ANEXOS

Se deben considerar todos los anexos necesarios sobre el estudio realizado, incluídos resultados de los ensayos de laboratorio; además deberá presentarse en formato físico y digital (01 CD/DVD).

E) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

c) ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Identificar y analizar los impactos positivos o negativos que el proyecto pueda generar sobre el ambiente, los cuales se pueden traducir en externalidades positivas o negativas que puedan influir en la rentabilidad social del proyecto. Como resultado de este análisis, se podrán plantear medidas de gestión ambiental, concerniente a acciones de prevención, corrección y mitigación, de corresponder, acorde con las regulaciones ambientales que sean pertinentes para la fase de la Formulación y Evaluación del proyecto.

I. Descripción del Proyecto.

1.1 Datos generales del proyecto.

Nombre del proyecto:

Tipo de proyecto a realizar: nuevo () ampliación ()

Monto estimado de la inversión:

Ubicación física del proyecto

Dirección:

Av. / Calle / Jr. y Número:

Zonificación (según uso de suelo) distrital o provincial: Parque o área industrial²¹ (si corresponde):

Distrito: Provincia:

Departamento:

Superficie total y cubierta (Ha m²), especificando su destino o uso (construcción, producción, administración, logística, mantenimiento, servicios generales, ampliación, otros)

1.2 Descripción de los Impactos ambientales:

Impactos ambientales durante la etapa de construcción

Impactos ambientales durante la etapa de Operación y Mantenimiento.

Impactos ambientales durante la etapa de Abandono y cierre de la Obra

1.3 Medidas de Mitigación y Control de los posibles Impactos Ambientales del proyecto.

Medidas de Prevención y control de los posibles Impactos Ambientales en todas las fases:

Construcción

Operación Y Mantenimiento

Abandono Y Cierre

ANEXOS

a. Contenido del plano

- Plano topográfico de terreno, con medidas de linderos, vértices nombrados, ángulos y área del terreno, indicación de las coordenadas geográficas UTM.
- Cuadro de las coordenadas de las estaciones.
- Ubicación y Replanteo de c/u. de las construcciones existentes, si las hubiere.
- Cortes longitudinales y Transversales, donde se muestre las vías de acceso al terreno y si es posible longitud de las mismas.
- Plano con secciones cada 5m como máximo y en todo cambio importante del terreno con el fin de determinar los Movimientos de tierra (cortes y rellenos masivos).
- Ubicación y Levantamiento de Elementos Componentes de la Topografía.
- Número de Puntos y Estaciones.
- Ubicación y Localización Exacta del BM.
- Indicación de los Exteriores del Terreno.
- Plano de distribución del Terreno y Área Construida de existir.
- Ubicación, descripción y verificación de las redes públicas existente de Agua Potable y Alcantarillado (se debe indicar en el plano su ubicación). Si existir.
- Descripción de las redes y estructuras existentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado, de existir
- Escala y Formato del plano se trabajará en escala 1/100, si encaja en formato A-1, caso contrario se trabajará en escala 1/200.

b. Memoria descriptiva de arquitectura

Es el conjunto de información de carácter descriptivo que identifica al proyecto, en el que se detalla las actividades evaluadas en el mismo, de tal manera que la Entidad ejecutora pueda tener claridad sobre los criterios utilizados, los análisis realizados y los diseños adoptados, además, se deberán consignar como mínimo los siguientes datos.

- a) Nombre del Proyecto
- b) Cadena Funcional.
- c) Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora.
- d) Presupuesto.
- e) Financiamiento.
- f) Modalidad de ejecución.
- g) Plazo de ejecución.
- h) Justificación del proyecto.
- i) Objetivos del proyecto (General y específicos)
- j) Ubicación.
- k) Descripción del proyecto.
- l) Aspectos Generales (acceso a la zona, clima, topografía y otros).
- m) Datos técnicos del proyecto
- n) Instalaciones eléctricas
- o) Instalaciones Sanitarias

c. Equipos, mobiliarios y transporte

- Presenta la lista de equipamiento de manera detallado conforme corresponde

Así mismo, considerar los siguientes anexos

- Metrados
- Análisis de Costos y Precios Unitarios por cada partida específica del presupuesto.
- Presupuesto analítico desagregado
- Cuadro resumen de metas
- Cuadro resumen de presupuesto de obra.
- Cronogramas de ejecución de obra.
- Costos de control concurrente en el desarrollo del servicio.
- Costos de Gestión de Proyecto.
- Gastos Generales.
- Gastos de Supervisión.
- Gastos de elaboración de expediente técnico
- Presupuesto base.
- Especificaciones Técnicas de equipamiento.
- Programación de Obra GANNT (ruta crítica).
- Planos de ubicación.
- Plano de levantamiento topográfico
- Informe de curvas de nivel, perfiles longitudinales, secciones transversales.
- Planos planta, cortes y elevaciones.
- Informe de estudio de mecánica de suelos
- Acta de coordinación y consulta del Planteamiento Técnico del Proyecto.
- Panel fotográfico de las actividades realizadas por los Especialistas con memoria explicativa.
- Tres cotizaciones como mínimo de los principales insumos, equipos y mobiliario con precios vigentes.
- Encuestas con un informe resumen de sus resultados.
- Formato N°07-A, Registro de Proyecto de Inversión.

a) Equipos estratégicos a contar

- Computadoras
- Plotter
- Laptop
- Impresora

13. ENTREGABLES

Los documentos a ser entregados por el Consultor, son los siguientes:

a) Entregable 01:

- Plan de Trabajo del desarrollo del proyecto
- Metodología para el desarrollo del taller de los involucrados
- La Ficha Técnica de Encuesta socioeconómica y cálculo de muestra.

Una vez aprobada el entregable 01 se procede a la formulación del Entregable 02.

b) Entregable 02:

Capítulo II: de Identificación:

2.1. Diagnóstico

2.1.1. El territorio

2.1.2. La población afectada

2.1.3. La Unidad Productora de bienes y/o servicios (UP)

2.1.4. Otros agentes involucrados

2.2. Definición del problema central, sus causas y efectos

2.2.1. El Problema Central

2.2.2. Análisis de las Causas

2.2.3. Análisis de las Efectos

2.2.4. Planteamiento del Proyecto

2.2.4.1. Objetivo del proyecto

2.2.4.2. Los medios para alcanzar el Objetivo central

2.2.4.3. Los fines del proyecto

2.2.5. Planteamiento de alternativas de solución

Estudios y otros

• Estudio de impacto ambiental

Identificar y analizar los impactos positivos o negativos que el proyecto pueda generar sobre el ambiente, los cuales se pueden traducir en externalidades positivas o negativas que puedan influir en la rentabilidad social del proyecto. Como resultado de este análisis, se podrán plantear medidas de gestión ambiental, concerniente a acciones de prevención, corrección y mitigación, de corresponder, acorde con las regulaciones ambientales que sean pertinentes para la fase de la Formulación y Evaluación del proyecto.

I. Descripción del Proyecto.

1.1 Datos generales del proyecto.

Nombre del proyecto:

Tipo de proyecto a realizar: nuevo () ampliación ()

Monto estimado de la inversión:

Ubicación física del proyecto

Dirección:

Av. / Calle / Jr. y Número:

Zonificación (según uso de suelo) distrital o provincial: Parque o área industrial²¹ (si corresponde):

Distrito: Provincia:

Departamento:

Superficie total y cubierta (Ha m²), especificando su destino o uso (construcción, producción, administración, logística, mantenimiento, servicios generales, ampliación, otros)

1.2 Descripción de los Impactos ambientales:

Impactos ambientales durante la etapa de construcción

Impactos ambientales durante la etapa de Operación y Mantenimiento.

Impactos ambientales durante la etapa de Abandono y cierre de la Obra

1.3 Medidas de Mitigación y Control de los posibles Impactos Ambientales del proyecto.

Medidas de Prevención y control de los posibles Impactos Ambientales en todas las fases:

- Construcción
- Operación y Mantenimiento
- Abandono y Cierre

• Estudio de mecánica de suelos

Recopilación de información para determinar el tipo de suelos, según método de clasificación SUCS como lo establece el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), para ello se deberá efectuar calicatas según la ubicación con estudios de laboratorio acreditado, sustentado con tomas fotográficas, plano de ubicación y su descripción.

Recopilación de información para verificar la capacidad portante, mapa freática y presencia de sales y sulfatos en el suelo mediante ensayo químico.

Verificar con la presentación de Panel Fotográfico de las calicatas. Cuyo sustento se anexará al estudio.

• Levantamiento Topográfico

Los levantamientos topográficos deben considerar:

- i) Las curvas de nivel deberán dibujarse cada 0.50 metros, como promedio, debiendo el plano dibujarse a escala que permita la mejor visualización de los desniveles del terreno.
- ii) Es por ello que el topógrafo deberá llevar a cabo un levantamiento topográfico de detalle, fijando convenientemente un (01) punto de inicio, llamado BM indicando sus coordenadas UTM, perfectamente documentado para cualquier verificación, y entrega de terreno posterior para la ejecución de la obra y determinando claramente los límites de la propiedad.
- iii) El levantamiento deberá contener Memoria Descriptiva, plano de ubicación (escala 1/250 o 1/500) y localización (escala 1/5000) con coordenadas UTM WGS 84 estas coordenadas deberán estar geo referenciadas en el PSAD 56, curvas de nivel, edificaciones y vegetación existente.

En el plano topográfico se deberá adjuntar una fotografía de la ubicación del BM asumido para el presente proyecto.

En caso de que el terreno sea plano o menor a 5% dependiente sólo deberá presentar el numeral iii) arriba señalado. Será necesario adjuntar el estudio topográfico como Anexo en el presente proyecto.

Una vez aprobada el entregable 02 se procede a la formulación del Entregable 03.

c) Entregable 03:

Capítulo III: de Formulación

3.1. Definición del horizonte de evaluación del proyecto

3.2. Análisis del mercado del servicio

3.2.1. Análisis de la demanda del servicio

3.2.2 Determinación de la brecha oferta – demanda

3.3. Análisis técnico

3.3.1. Aspectos técnicos

3.3.2. Diseño preliminar

3.3.3. Metas físicas

3.4. Gestión del Proyecto

3.4.1 Gestión en la fase de ejecución

3.4.2 Gestión en la fase de funcionamiento

3.5 Costos del Proyecto a precios de mercado

3.5.1 Estimación de los costos de inversión

3.5.2 Estimación de los Costos de inversión en la fase de Funcionamiento.

3.5.3 Estimación de los costos de Operación y Mantenimiento incrementales

Capítulo IV: de Evaluación.

4.1. Evaluación Social

4.1.2 Beneficios sociales

4.1.3 Costos sociales

4.1.4 Criterios de decisión

a) Metodología costo/beneficio

b) Metodología costo-eficacia o costo-efectividad (CE)

4.1.5 Análisis de incertidumbre

a) Análisis de sensibilidad

4.2. Análisis de Sostenibilidad

4.3. Financiamiento de la inversión del proyecto

4.4. Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

5. CONCLUSIONES

6. RECOMENDACIONES

Documentos Anexos:

- Acta de entrega de terreno
- Costo de operación y mantenimiento
- Planilla de Metrados.
- Encuesta socio económica y calculo de muestra
- Análisis de Costos y Precios Unitarios por cada partida específica del presupuesto.
- Presupuesto analítico desagregado.
- Cuadro resumen de metas.
- Cuadro resumen de presupuesto de obra.
- Cronogramas de ejecución de obra.
- Presupuesto base.
- Especificaciones Técnicas de equipamiento.
- Programación de Obra GANNT (ruta crítica),
- Planos de ubicación.

- Plano de levantamiento topográfico con curvas a nivel, perfiles longitudinales, secciones transversales.
- Planos planta, cortes y elevaciones.
- Planos de Instalaciones Eléctricas.
- Planos de Instalaciones Sanitarias.
- Planos de diseño de Arquitectura.
- Estudio de mecánica de suelos.
- Acta de coordinación y consulta del Planteamiento Técnico del Proyecto.
- Actas de compromiso de Operación y Mantenimiento suscrito por el responsable del pliego
- Panel fotográfico de las actividades realizadas por los Especialistas con memoria explicativa.
- Cotizaciones de los principales insumos, equipos y mobiliario con precios vigentes.
- Documentos de gestión; resultados de ensayos, resultados de análisis de suelos.
- Formato N° 07-A, Registro de Proyecto de Inversión.
- Deberá adjuntar en formato digital editable (Word, Excel, S10, Civil 3D, Autocad, MS Project, Etc), todos los cálculos, planos, diseños, etc. que se han realizado para la elaboración del Estudio de Preinversión.
- Presentar costos de operación y mantenimiento
- Sustento de Costos de inversión, Costos de Operación y mantenimiento y Costos incrementales.
- Panel fotográfico.
- El Consultor deberá realizar una exposición del Producto final (al siguiente día hábil), ante la supervisión de la UF de la UNCA y el área usuaria correspondiente.
- Realizar el consolidado del estudio de pre inversión del PI a nivel de Perfil con todos sus contenidos, con el desarrollo de uno de los capítulos que constan de tres entregable, que constan de tres capítulos, y el resumen ejecutivo que se considera como primer capítulo y los anexos respectivos.
- Los productos deberán presentarse en (03) tres ejemplares (01 original a color y 02 copias) impresos en papel bond A4, foliados, sellados y firmados por el jefe de Proyecto y los profesionales correspondientes de cada especialidad.
- Tres CD que contenga: (i) la versión escaneada de los ejemplares firmados, (ii) la versión en los programas originales en Word, Excel, Microsoft Project, PowerPoint, AutoCAD, Cálculos de Diseño, cálculos de diseños estructurales, costos y presupuestos en S-10 entre otros; sin clave de restricción. De incluir los archivos de las imágenes que se hayan incluido de estos; por ejemplo, si se elabora un cuadro de Excel y se inserta como imagen, necesariamente, se debe acompañar el Excel correspondiente.
- Los planos serán impresos en Formato DIN – A2, A1 o A0, firmados por los profesionales responsables y se presentarán doblados en tamaño A4 insertos en una mica plastificada. Asimismo, los planos y dibujos anexos en cada ejemplar deberán presentarse a través del software AutoCAD (Versión 2019 para Windows).

Deberá utilizarse:

- Textos en general, formulados a través del software Microsoft Word (Versión compatible con Windows 2019 o superior).
- Cuadros y cálculos en Microsoft Excel (Versión compatible con Windows 2019), Cronograma de Ejecución en Microsoft Project (Versión compatible con Windows 2019).
- Planos y Dibujos en AutoCAD (Versión 2021 para Windows).
- Videos en disco compacto en formato MPG o VCD; compatible con el Reproductor de Windows Media.

Las fotografías deberán presentarse de la siguiente manera:

- Formato Jumbo (10x15cm). o Impresión a color de alta resolución, acabado Mate.
- Indicación de fecha e incluirán leyenda explicativa
- Las fotografías serán escaneadas e impresas a color.

Las fuentes tipográficas a utilizarse serán:

- En la redacción de los textos se empleará fuente "Verdana". El tamaño de letra para los Títulos Generales será de 12 puntos, para los Subtítulos de 11 puntos, y para los Textos de 10 puntos, y se empleará espaciado interlineal sencillo y alineación justificada. Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Entidad.

Una vez aprobada el entregable 02 se procede a la formulación del Entregable 03.

d) Entregable 04:

El consultor deberá presentar el proyecto de inversión pública completo debidamente firmado, sellado por su equipos clave en tres juegos originales y una copia, c/u en archivadores separados debidamente foliado ordenado con caratula, acompañado del material magnético (CD).

14. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de elaboración del estudio de Pre Inversión tendrá una duración de noventa (90) días calendarios, cuyo inicio estará definido al día siguiente de la Firma del Contrato respectivo y entrega del terreno; quedando entendido que dentro del plazo establecido no está comprendido el tiempo de evaluación por parte de la Unidad Formuladora y el área usuaria; y los plazos concedidos al Consultor para el levantamiento de observaciones del Estudio de Pre inversión, durante la evaluación del mismo.

A continuación, se detallan los plazos por entregables:

Cuadro N° 3

| PRODUCTOS | PLAZO DE LOS ENTREGABLES |
|--------------|--|
| Entregable 1 | Hasta los 05 días contados desde el día siguiente de la fecha de la vigencia del contrato. |
| Entregable 2 | Hasta los 40 días contados desde la conformidad del entregable 1. |
| Entregable 3 | Hasta los 40 días contados desde la conformidad del entregable 2 |
| Entregable 4 | Hasta los 05 días contados desde la conformidad del entregable 3 |

15. PLAZO DE EVALUACION DE LOS ENTREGABLES

El plazo de evaluación de los entregables del estudio de Pre Inversión tendrá una duración de treinta (30) días hábiles, cuyo inicio estará definido desde el día siguiente del primer entregable tal como definimos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4

| PRODUCTOS | PLAZO DE LOS ENTREGABLES |
|-------------------------------------|---|
| 1era. Evaluación entregable 1 | Hasta los 05 días contados desde el día siguiente de la presentación del primer entregable. |
| 2da. Evaluación del entregable 2 | Hasta los 20 días contados desde el día siguiente de la presentación del entregable 2. |
| 3ra. Evaluación del entregable 3 | Hasta los 05 días contados desde el día siguiente de la presentación del entregable 3. |



16. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

Del postor

Persona natural o Jurídica, que no tenga impedimentos para contratar con el Estado de acuerdo al Art. N° 11 de la Ley de Contrataciones, deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo de servicios;

El postor debe acreditar un **monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 soles (Ciento veinte mil 00/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Condiciones del consorcio

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la ley de contrataciones, en el caso de consorcios, se establece que el número máximo de consorciados **es de 02 (dos) integrantes**.

Del personal clave requerido

Para fines del servicio, el equipo consultor estará compuesto por un equipo de profesionales, que deberán contar con los medios necesarios para cumplir eficientemente sus obligaciones, los cuales se encuentran detallados en los requisitos de calificación establecidos en los presentes términos de referencia.

Cuadro N° 5 PERSONAL PROFESIONAL CLAVE

| EQUIPO PROFESIONAL | FUNCIONES |
|---|---|
| <p>1. JEFE DE PROYECTO:</p> <p>Formación Académica: Título Profesional de Economista o Ingeniero Económico o Ingeniero Civil o Arquitecto.</p> <p>Experiencia: Contar con tres (03) años de experiencia mínimo como Formador y/o Evaluador, y/o Jefe y/o coordinador de Estudios de preinversión en Educación Básica Regular y/o Educación Superior Universitaria y/o Educación Superior No Universitaria..</p> <p>Acreditación: La Acreditación del Título Profesional será adjuntando Copia Simple. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Planificar reuniones de evaluación con la participación de los especialistas, fechas de entrega de levantamiento de observaciones (si fuera el caso), etc. Considerando para ello criterios de calidad, eficiencia y oportunidad. - Planificar y comprometer plazos y fechas para el desarrollo de los entregables con el equipo técnico. - Deberá firmar y sellar todos los documentos que se generen en el estudio de pre inversión - Permanente comunicación con la Unidad Formuladora de la UNCA. - Verificar el cumplimiento de contenidos del estudio de pre inversión. - Conducir, monitorear el proceso de elaboración del proyecto. - Coordinar con el equipo técnico en el cumplimiento de metas. - Asesorar en el planteamiento técnico de las alternativas. - Realiza los planteamientos técnicos requeridos para la elaboración del presupuesto. - Revisar y monitorear de todo el planteamiento técnico del proyecto en las diversas especialidades. - Sustentar el estudio ante la UNCA, la UF y la comisión organizadora las actividades a desarrollar en el presente Término de referencia.. |
| <p>2. ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA</p> <p>Formación Académica: Título Profesional de Economista o Ingeniero Económico.</p> <p>Experiencia: Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como Formador y/o Evaluador, y/o Jefe y/o coordinador de Estudios de preinversión en Educación Básica Regular y/o Educación Superior Universitaria y/o Educación Superior No Universitaria.</p> <p>Acreditación: La Acreditación del Título Profesional será adjuntando Copia Simple. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Formular, consolidar y revisar el estudio de pre inversión del Proyecto de acuerdo a los contenidos mínimos del Anexo 07 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01: "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y su modificatoria. - Trabajo de campo para la recopilación de la información para el diagnóstico. - Elaborar el estudio de demanda. - Elaborar la matriz de involucrados. - Desarrollar el taller de involucrados o entrevistas. - Elaboración del diagnóstico socio económico del área de influencia. - Elaborar el diagnóstico del servicio, identificación del problema central, sus causas y sus efectos, asimismo el árbol de medios y fines. - Determinar las alternativas de solución al problema encontrado. - Realizar el análisis y el balance de la oferta y de la demanda. - Elaborar el formato 07-A para el registro del Proyecto de Inversión en el Banco de Inversiones. - Recopilación de documentos y/o compromisos para la sostenibilidad del proyecto. - Realizar el análisis de evaluación social, sensibilidad, sostenibilidad, selección de alternativa y matriz del Marco lógico. - Asistir a las reuniones de evaluación concurrente que convoca la Unidad Formuladora, donde informa las observaciones encontradas y se levanten antes de su presentación final. - Deberá sellar y firmar todos los documentos que son de su competencia. - Todas las actividades desarrolladas deberán ser coordinadas con el Jefe de Equipo. |
| <p>3. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</p> <p>Formación Académica: Título profesional de Arquitecto (a)</p> <p>Experiencia: Contar con dos (02) años de experiencia como mínimo en Elaboración de Diseños Arquitectónicos y/o Formulación y/o Evaluación de Estudios de pre inversión y/o expediente técnico relacionadas en Educación Básica Regular y/o Educación Superior Universitaria y/o Educación Superior No Universitaria</p> <p>Acreditación: La Acreditación del Título Profesional será adjuntando Copia Simple. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico del servicio de bienestar universitario (Transporte) - Determinar el tipo y cantidad de equipamiento que corresponde al proyecto - Responsable del dimensionamiento y propuesta arquitectónica a nivel de ante proyecto, considerando las características de la topografía del terreno. - Deberá coordinar con los distintos especialistas para la del proyecto arquitectónico final. - Participará en reuniones de coordinación con los demás especialistas, para la evaluación del proyecto y del levantamiento de las observaciones que son de su competencia. - Otras que por su naturaleza que le compete. - Firmar los planos arquitectónicos y los presupuestos de su especialidad. |

| EQUIPO PROFESIONAL | FUNCIONES |
|--|--|
| <p>7. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>Formación Académica: Título profesional de Ing. Sanitario.</p> <p>Experiencia: Contar con dos (02) años de experiencia en instalaciones sanitarias, para estudios de pre inversión y/o estudios de inversión.</p> <p>Acreditación: La Acreditación del Título Profesional será adjuntando Copia Simple. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> | <ul style="list-style-type: none">-Deberá coordinar con los distintos especialistas para la compatibilidad de las instalaciones sanitarias a fin de que se prevé en el diseño arquitectónico-Participará en reuniones de coordinación con los especialistas para la evaluación del proyecto y el levantamiento de las observaciones que son de su competencia.-Presentar la propuesta del diseño, costos y presupuesto para las instalaciones sanitaria. |
| <p>8. ESPECIALISTA MECÁNICO</p> <p>a) Formación Académica: Título profesional de Ing. Mecánico</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia de Título colegiado y habilitado</p> <p>c) Experiencia específica: Contar con un (01) año de experiencia mínimo como especialista mecánico, responsable de taller de mecánica o maestranza, haber participado como especialista en equipamiento de unidades móviles, docencia universitaria en la especialidad, revisiones técnicas en unidades móviles. para la elaboración y/o formulación de proyectos de pre inversión pública y/o expedientes técnicos de sector educación y/o otras instituciones relacionadas a edificaciones.</p> <p>Acreditación: La Acreditación del Título Profesional será adjuntando Copia Simple. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto</p> | <ul style="list-style-type: none">- Determinar los aspectos técnicos relacionados con el requerimiento de las unidades móviles.- El profesional deberá identificar y plantear el sistema de mecánica de transportes.- Elaboración de las especificaciones técnicas y de la propuesta de ambientes para las actividades mecánicas- Firmar y sellar los documentos correspondientes a su especialidad |

17. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

El consultor podrá sub contratar la elaboración de los estudios básicos y complementarios, teniendo en cuenta el Art. 147 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado. Queda prohibida la subcontratación de los trabajos a ser desarrollados por su equipo técnico profesional, en caso uno de sus profesionales desista de participar en la formulación del estudio. En estos casos, el Consultor deberá proponer a la Entidad, por escrito, el cambio de personal con siete (07) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende el cambio, a fin de obtener su pronunciamiento.

El reemplazante deberá reunir calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional reemplazado, considerando los requisitos establecidos en las bases respectivas.

Cuadro N° 6

| ESTRUCTURA DE COSTOS | | | | | | |
|--|------------------|----------|------------|---------------|-------|-----------------|
| DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIEMPO/MES | COSTO POR MES | TOTAL | % PARTICIPACION |
| Jefe de Proyecto | MES | 1 | 3 | | | 100% |
| Especialista en proyecto de inversión pública | MES | 1 | 2 | | | 67% |
| Especialista en Arquitectura | MES | 1 | 1.5 | | | 50% |
| Especialista en Metrados, Costos y Presupuesto | MES | 1 | 1 | | | 33% |
| Especialista en Estructuras | MES | 1 | 1 | | | 33% |
| Especialista Electrico y/o electromecanico | MES | 1 | 1 | | | 33% |
| Especialista en Instalaciones Sanitarias | MES | 1 | 1 | | | 33% |
| Especialista Mecanico | MES | 1 | 1.5 | | | 50% |
| Costo Directo | | | | | | |
| Estudio de mecanica de suelo | | | | | | |
| Estudio topografico | | | | | | |
| Estudios de impacto ambiental | | | | | | |
| Gastos Generales | | | | | | |
| Utilidad | | | | | | |
| Sub total | | | | | | |
| IGV 18% | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

18. FORMA DE PAGO

Los pagos serán efectuados dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de la conformidad a la prestación correspondiente; para tal efecto, el responsable de dar conformidad de recepción de los servicios estará a cargo de Servicios Generales deberán hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (07) días calendario de ser éstos recibidos. El plazo señalado para el pago procederá, siempre que se tengan los comprobantes de pagos conformes, concordantes con los entregables:

Primer Pago: (10%), del monto total del contrato, y a la presentación del PRIMER ENTREGABLE, previa conformidad de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

Segundo Pago: (20%), del monto total del contrato, y a la presentación del SEGUNDO ENTREGABLE, previa conformidad de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

Tercer Pago: (40%), del monto total del contrato, y a la presentación del TERCER ENTREGABLE, previa conformidad de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

Cuarto Pago: (30%), del monto total del contrato, y a la presentación del CUARTO ENTREGABLE, previa verificación y recepción de la Oficina de Bienestar Universitario y Servicios Generales; en seguida la Unidad Formuladora de la UNCA, emitirá el informe de conformidad de servicio.

19. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO Y MEDIDAS DE CONTROL CONCURRENTES DURANTE EL SERVICIO

- La Unidad Formuladora de la UNCA como unidad responsable de la supervisión y control de la calidad de los estudios de preinversión, determinará los mecanismos adecuados para adoptar las medidas de control, para las acciones de supervisión, revisión de avances, evaluación durante la formulación, reuniones de coordinación con el área usuaria del proyecto, entre otros (definición del servicio, requerimientos de infraestructura y equipamiento, participar en los talleres de validación de la propuesta arquitectónica), a ser realizados durante el desarrollo del estudio; las medidas de control tienen por finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.
- La Unidad Formuladora de la UNCA, coordinará el avance del estudio de preinversión, con el consultor para tal efecto tendrá reuniones semanales previamente coordinadas para verificar los avances en el desarrollo de los contenidos y presentación de los estudios básicos, con la finalidad de identificar posibles mejorías.
- La Unidad Formuladora, estará a cargo de la revisión y conformidad de los aspectos técnicos del estudio de Preinversión.
- El Consultor deberá cumplir con el cronograma del estudio presentado en el Plan de Trabajo, el mismo que es aprobado por la Unidad Formuladora.
- La Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciudad de Arequipa como órgano técnico responsable de la supervisión y control de la calidad de los estudios de pre inversión, podrá determinar medidas de control como visitas de supervisión, revisión de avances, evaluación concurrentes, reuniones de coordinación con área usuarias entre otros (definición del servicio, requerimientos de infraestructura y equipamiento, participar en los talleres de validación de la propuesta arquitectónica), a ser realizados durante el desarrollo del estudio. Asimismo, el Vicerrectorado Académico y la Unidad Formuladora de la UNCA coordinarán el avance del estudio de Pre Inversión, con el consultor para tal efecto tendrán reuniones previamente coordinadas para verificar los avances en el desarrollo de los contenidos y presentación de los estudios básicos, con la finalidad de identificar posible mejora.
- La Unidad Formuladora y la Unidad de Servicios Generales, estarán a cargo de la revisión y conformidad de los aspectos técnicos del estudio de Pre Inversión.
- El Consultor deberá cumplir con el cronograma del estudio presentado en el Plan de Trabajo, el mismo que es aprobado por la Unidad Formuladora.
- Así mismo, la Unidad Formuladora se encuentra en la obligación de monitorear a la Firma del Consultor, durante todo el proceso de formulación, acudiendo de manera inesperada al trabajo de campo y/o al domicilio legal, en caso no se encuentre insitu a los profesionales solicitados y registrados como parte del equipo técnico presentado, como primera vez se elevará una llamada de atención, de incurrir en la falta, se procederá sancionar administrativamente de acuerdo a ley de Contrataciones.

20. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato, durante la elaboración del estudio, no exime al consultor de la responsabilidad absoluta y total del mismo.

En concordancia con el Art. 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, el consultor es el responsable por la calidad ofrecida y debe responder por los errores, deficiencias y

vicios ocultos del servicio de consultoría presentado por un plazo no menor de un 01 año contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

En atención a que el consultor es el responsable absoluto del estudio de preinversión que realiza, deberá garantizar la calidad del estudio de preinversión y responder por el trabajo realizado durante el primer año, desde la fecha de aprobación de la conformidad por parte de la entidad, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a la citación mencionada en el párrafo anterior se hará conocer su negativa al Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a los efectos legales consiguientes, sin perjuicio de las acciones legales que corresponde realizar a la entidad.

21. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad se compromete en hacer efectivo el pago de contraprestación previa conformidad de prestación del servicio de consultaría por la Unidad Formuladora, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al otorgamiento de la conformidad.

22. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La recepción y conformidad del servicio será responsabilidad de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

23. DOMICILIO LEGAL

La Consultora deberá acreditar un domicilio legal dentro de la jurisdicción del departamento de la Libertad, el domicilio legal se consigna como único lugar para que la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' emita las notificaciones, resoluciones y otros desde el inicio hasta el final del servicio. Pudiendo además consignar una dirección virtual en donde se emita los documentos y/o notificaciones, etc.

24. SUBCONTRATACION

El contratista o Consultor no podrá ceder la ejecución del contrato o subcontratar los trabajos previstos en el mismo, en parte o en su totalidad, salvo los estudios básicos y complementarios para el proyecto de inversión.

25. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El CONTRATISTA reconoce que la naturaleza de los servicios objeto del presente contrato permite el acceso a datos e información confidencial y privilegiada, y se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma, tal información a terceros sin la aprobación expresa de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido con el servicio de la elaboración del Estudio de Pre inversión.

26. RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

27. ANTICORRUPCIÓN.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas

28. PENALIDADES.

PENALIDADES POR MORA EN EJECUCION DE PRESTACION

Durante la ejecución del proyecto existe dos tipos de penalidades, de conformidad a lo establecido en el Artículo 162° del D.S. 344-2018-EF, considerando lo siguiente:

La penalidad por Mora, obedece ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales del CONSULTOR en la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel Perfil, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La Entidad aplica automáticamente la penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

El plazo máximo de retraso injustificado comprende 05 días calendarios, del día siguiente de cumplido el plazo considerado, pasado la fecha indicado, la entidad deberá proceder automáticamente la resolución de contrato; salvo situación justificada previo informe técnico y legal.

OTRAS PENALIDADES

Cuadro N° 7

| N° | SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD | UNIDAD | PENALIDAD | PROCEDIMIENTO |
|----|---|---------------------|-----------|--|
| 1 | Entregables sin la firma y sello del especialista y jefe de proyecto y Representante Legal presentado en la oferta técnica. | Por cada ocurrencia | 0.5 UIT | Se aplicará la penalidad afectada por cada oportunidad en que se detecte (Aplicar en los entregables y levantamientos de |

| | | | | |
|---|--|--|---------|--|
| | | | | observaciones y cuando se verifique la ausencia de firma y sello en más del 20% del documento entregado). Según Informe de la UF - UNCA |
| 2 | Realizar el procedimiento de cambio de personal sin que el personal propuesto para el cambio cumpla con las mismas o superiores calificaciones del personal a reemplazar. | Por cada ocurrencia | 0.5 UIT | Según Informe de la UF - UNCA |
| 3 | En caso culmine la relación contractual entre el consultor y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas. | Por cada día de ausencia del personal. | 0.5 UIT | Según Informe de la UF - UNCA |

29. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

30. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos según prevé el artículo 146° del reglamento de la ley de contrataciones.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

| | |
|------------|--|
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |
| B.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Jefe de Proyecto Contar con tres (03) años de experiencia mínima como Formador y/o Evaluador, y/o Jefe y/o coordinador de Estudios de preinversión en Educación Básica Regular y/o Educación Superior Universitaria y/o Educación Superior No Universitaria.2. Especialista en Proyectos de Inversión Pública. Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como Formador y/o Evaluador, y/o Jefe y/o coordinador de Estudios de preinversión en Educación Básica Regular y/o Educación Superior Universitaria y/o Educación Superior No Universitaria.3. Especialista en Arquitectura Contar con dos (02) años de experiencia como mínimo en Elaboración de Diseños Arquitectónicos y/o Formulación y/o Evaluación de Estudios de pre inversión y/o expediente técnico relacionadas en Educación Básica Regular y/o Educación Superior Universitaria y/o Educación Superior No Universitaria.4. Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos Contar con (01) año de experiencia como mínimo en metrados, costos y presupuestos en formulación y/o evaluación de estudios de pre inversión en proyectos de inversión pública en general.5. Especialista en Estructuras Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como especialista de estructuras, en Calculo y Diseño Estructural de estudios de preinversión y/o estudios de inversión.6. Especialista Eléctrico y/o Electro mecánico Contar con dos (02) años de experiencia como mínimo como especialista eléctrico y/o electromecánico en instalaciones eléctricas y/o electromecánico, haber participado y/o elaborado la formulación de proyectos de Inversión pública y/o expedientes técnicos de sector educación y/o otras infraestructuras relacionadas.7. Especialista en Instalaciones Sanitarias Contar con dos (02) años de experiencia en instalaciones sanitarias, para estudios de pre inversión y/o estudios de inversión.8. Especialista Mecánico Contar con un (01) año de experiencia mínimo como especialista mecánico, para la elaboración y/o formulación de proyectos de pre inversión pública y/o expedientes técnicos de sector educación y/o otras instituciones relacionadas a edificaciones. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p>Importante</p><ul style="list-style-type: none">• <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i>• <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i>• <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i>• <i>Al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</i></div> |

| | |
|--------------|---|
| B.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |
| B.2.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">Jefe de Proyecto Título Profesional de Economista o Ingeniero Económico o Ingeniero Civil o Arquitecto.Especialista en Proyectos de Inversión Pública. Título Profesional de Economista o Ingeniero Económico.Especialista en Arquitectura Título profesional de Arquitecto.Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos Título Profesional de Ingeniero CivilEspecialista en Estructuras Título Profesional de Ingeniero Civil.Especialista Eléctrico y/o Electromecánico Título profesional de Ingeniero eléctrico y/o Ingeniero mecánico electricista.Especialista en Instalaciones Sanitarias Título profesional de Ingeniero SanitarioEspecialista Mecánico Título profesional de Ingeniero Mecánico <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p>Importante <i>Se debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en las bases (por ejemplo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería y Gestión Ambiental u otras denominaciones).</i></p> |
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |
| B.3 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Equipos estratégicos a contar</p> <ul style="list-style-type: none">- Computadoras- Laptop- Plotter- Impresora <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante <i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p> |

| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |
|---|--|
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 soles (Ciento veinte mil 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría iguales o similares a los siguientes: elaboración y/o formulación de estudios de preinversión a nivel de perfil en educación superior universitaria y/o educación superior no universitaria y/o Educación Básica Regular, en el sector público y/o privado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor “Experiencia de Postor en la Especialidad</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 11.</p> |

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 10** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal a.5) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*